

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

770 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Santander por la que se modifica el objeto de la concesión otorgada a Nsct Investments, S.L.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander, en la sesión celebrada el 17 de diciembre de 2024 a propuesta de la Dirección, acordó autorizar la modificación sustancial de la concesión otorgada por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 16 de diciembre de 2020, a la sociedad NSCT INVESTMENTS, S.L., consistente en la ampliación de la superficie de suelo ocupada por la misma, incrementándose en 10.422 m² respecto a la actual.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 85.7 y 115.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.e.

Santander, 8 de enero de 2025.- El Presidente,, César Díaz Maza.

ID: A250000455-1